



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2025-GM/MDPN

Punta Negra, 04 de marzo de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

El Informe N° 099-2025/OGRH-OGAF/MDPN, de fecha 04 de marzo de 2025, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Memorándum N° 0232-2025-OGPP/MDPN, de fecha 04 de marzo de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 121-2025-OGAJ/MDPN, de fecha 04 de marzo de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Plan de Trabajo “Conmemoración al Día Internacional de la Mujer”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 114-2007-MIMDES, se declara el mes de marzo de cada año como el mes de la Mujer, con la finalidad de promover el reconocimiento público y visibilización del aporte de las mujeres al desarrollo del país por parte de las instituciones públicas y privadas, así como las organizaciones de la Sociedad Civil;

Que, asimismo, cada 08 de marzo, se conmemora el “Día Internacional de la Mujer”, día de recordar y reconocer a aquellas mujeres valientes y luchadoras que buscan el camino de un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación, momento para reflexionar que debemos respetar a todo ser humano indistintamente de su condición y sobre todo recordar que hemos nacido de una mujer;

Que, el presente Plan de Trabajo “CONMEMORACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, tiene como objetivo reconocer a todas las mujeres, donde se permite rendir homenaje a todas aquellas Mujeres valientes y que siguen luchando por un mundo igualitario libre de violencia y discriminación, por el papel tan importante que desempeñan en la sociedad;

Que, mediante Informe N° 099-2025/OGRH-OGAF/MDPN, fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Plan de Trabajo “CONMEMORACIÓN AL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, que se conmemora cada 08 de marzo, fecha que marcó historia a nivel mundial para concientizar sobre la importancia de empoderar a las mujeres en la defensa de sus derechos;

Que, mediante Memorándum N° 0232-2025-OGPP/MDPN, de fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal, por la suma de S/ 8,425.00, por Recursos Determinados, Rubro 08 - Impuestos Municipales, para la ejecución del Plan de Trabajo “CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, de acuerdo a la siguiente cadena de gasto que se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2025-GM/MDPN

Meta Presupuestal :049 Gestión de Recursos Humanos
Especifica del Gasto : 2.3.1 99.1 99 Otros Bienes
2.3 1 1.1 1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano
Importe Total : S/ 8,425.00 Soles

Que, mediante Informe N° 121-2025-OGAJ/MDPN, de fecha 04 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es viable la aprobación del Plan de Trabajo “CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, presentado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2023-AL/MDPN de fecha 20 de enero de 2023, se delega facultades a Gerencia Municipal, conforme lo señala en el numeral 1°, literal q), “Aprobar directivas y documentos de carácter normativo y necesario para conducir la gestión técnica financiera, y administrativa de la Municipalidad Distrital de Punta Negra”;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 037-2023-AL/MDPN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO “CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 8,425.00 (Ocho Mil Cuatrocientos Veinticinco con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de la OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS y a las Unidades Orgánicas involucradas, el cumplimiento y la ejecución de los trámites que resulten necesarios, conforme a sus competencias y atribuciones, en estricta observancia de los procedimientos administrativos y normatividad aplicable.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. ALEXANDER G. BARBARCA AYALA
GERENTE MUNICIPAL